

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

9902 *Corrección de errores del Anuncio de la Dirección General de Energía de 27 de agosto de 2025, por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación "Reformado de Proyecto paso a subterráneo de tramo de Línea Aérea de M.T. Arinaga en Barranco de Balos por afección a nuevo Parque Eólico Ajuy", sito en Barranco de Balos, en el término municipal de Agüimes, isla de Gran Canaria. Expediente n.º MT202400023.*

Advertido error material en el anexo del anuncio de información pública de la Dirección General de Energía, publicado en el BOE n.º 238 de 3 de octubre de 2025, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación "Reformado de Proyecto paso a subterráneo de tramo de Línea Aérea M.T. Arinaga en Barranco de Balos por afección a nuevo Parque Eólico Ajuy", sito en Barranco de Balos, en el término municipal de Agüimes, Gran Canaria, expediente n.º MT202400023, concretamente en la relación de bienes y derechos afectados de necesaria expropiación, donde aparecen intercambiadas las columnas de 'Ocupación temporal (m²)' y 'Servidumbre de paso permanente de la línea subterránea (m²)', se procede a efectuar la oportuna rectificación de dicha relación.

En el Anexo debe figurar la siguiente relación de bienes y derechos de necesaria expropiación:

"Reformado de Proyecto paso a subterráneo de tramo de Línea Aérea M.T. Arinaga en Barranco de Balos por afección a nuevo Parque Eólico Ajuy", sito en Barranco de Balos, en el T.M. de Agüimes, isla de Gran Canaria. Expediente n.º MT202400023.

Finca	Titular	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Ocupación pleno dominio, Apoyos eléctricos (m²)	Servidumbre de paso permanente de línea subterránea (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del terreno
1	Asociación Mixta de Compensación del Polígono Industrial de Arinaga	35002A004000090000QE	4	9	36	720,5	4315,2	Rústico. Agrario
2	Yeray Lorenzo García	35023A004000600000GQ	4	60	0	101,5	579,20	Rústico. Agrario
2	Atlantic Generation, S.L.	35023A004000600000GQ	4	60	0	101,5	579,20	Rústico. Agrario

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación en la provincia de Las Palmas, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de treinta días, de conformidad con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de la instalación y demás documentación en la oficina de esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples III, calle León y Castillo, 200, planta 4ª, Las Palmas de Gran Canaria (resultando necesario pedir cita previa telefónica llamando al n.º 012, o a través del correo electrónico serinsene.energia@gobiernodecanarias.org), en el Ayuntamiento afectado o en el enlace online señalado, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 2026.- Director General de Energía, Alberto Hernández Suárez.

ID: A260012029-1